

UGT INFORMA

Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral de Administración General 20/03/2025

Punto 1. Aprobación del [acta de la reunión de fecha 8 enero 2025.](#)

Acta aprobada.

Punto 2. [Programación anual de actividades del año 2024 del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.](#)

UGT Servicios Públicos reconoce la labor de la Memoria del SPRL, donde se da cuenta de manera exhaustiva de todas las actuaciones que realizan los profesionales que conforman este servicio y su gran trabajo de evaluación, revisión y sugerencia de medidas de prevención en los centros de trabajo, así como la labor de asesoramiento que realizan tanto a la inspección de trabajo, representantes de trabajadores y centros de trabajo.

UGT Servicios Públicos expresa su sorpresa ante la Memoria que pensaba encontrar y la que ha encontrado, pues no refleja la situación de seguridad y salud laboral a nivel regional, ni un análisis comparativo con 2023 y 2024 en base a las actuaciones realizadas, medidas de prevención, reducción o eliminación de riesgos laborales y de seguridad adoptadas. Ya nos sorprendió que se presentara antes la Programación del SPRL (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de CLM) que la Memoria del 2024, cuando es en base a las conclusiones y necesidades detectadas de toda memoria la que señalan las prioridades de toda programación. Indicamos la carencia de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM, donde se establezcan unos objetivos generales (los que marca la Ley de PRL de 19959 y unos objetivos concretos en base al análisis de la realidad y las necesidades y prioridades que tengamos en esta materia en las administraciones públicas. **UGT** insiste, como ya se ha hecho anteriormente, en la obligatoriedad de tener este Plan de PRL a nivel autonómico. Sin este plan, no se puede contextualizar el volumen de actuaciones del SPRL, establecer líneas prioritarias y estratégicas, observar si estamos reduciendo el estado de los Riesgos Laborales de nuestro personal y si estamos mejor o peor que el año pasado o pasados. Traslado que el trabajo del SPRL no está siendo dirigido ni cuenta con las condiciones de posibilidad para ser eficiente y eficaz. La parte social no puede valorar si la JCCM es más segura y con menos riesgos laborales que el año pasado, ante todo, la propia Junta tampoco puede saberlo, siendo un enigma nuestra seguridad y salud laboral.

Preguntamos igualmente, si ninguno de entre los 400 a 500 asesores con los que cuenta la Administración se había percatado y avisado de semejante carencia que es obligatoria por ley. Pensamos que reforzar las plantillas de los Servicios Públicos que atienden a la ciudadanía, prioritariamente, aquellos centros residenciales de mayores, de personas con discapacidad, centros educativos, centros de educación especial, es posible que no tuviera un coste mayor que lo equivalente a 4 o 6 asesores. El caso de las auxiliares de enfermería, un sector mayoritariamente femenino, plantilla que supera, a veces con creces, los 50 años, en las residencias de mayores. En algunos casos nos encontramos que más de 80 personas, mayores vulnerables y con un número importante de personas dependientes, sólo cuentan con 11 auxiliares de enfermería para atenderles, como es el caso de la Residencia de Mayores Quijote y Sancho de Torrijos, al que hay que añadir las carencias y peligros en sus instalaciones. Plantillas recortadas desde la época de Cospedal que no han sido recuperadas, cuando lo necesario para dar un servicio público de calidad es que fueran suficientemente aumentadas. **UGT** indica que hacen falta más profesionales, para cuadrar plantillas y cubrir las bajas y vacantes. ¿Cuántos asesores nos cuesta reforzar las plantillas de auxiliar de enfermería de las residencias de mayores que encima ya superan en su mayoría los 50 años de edad y que durante 8 horas diarias realizan una labor importantísima pero que conlleva muchas cargas de peso y que apenas cuentan, si llegan, con 10 minutos para atender a cada persona? Los pocos datos que nos han aportado son claros, la mayoría de las bajas laborales están en este sector.

UGT INFORMA

Si tuviéramos un Plan de PRL CLM podríamos ver si estamos tomando medidas para reducir y mejorar la seguridad y la salud laboral de nuestros trabajadoras y trabajadoras en los últimos años. **UGT Servicios Públicos** exige la ineludible elaboración de dicho Plan y exige saber de quién es competencia realizarlo.

Respecto a SOLIMAT, **UGT Servicios Públicos**, trasladamos la queja generalizada que esta institución recibe del personal funcionario y laboral de JCCM, viéndose abocado a solicitar bajas por Contingencias Comunes, cuando en su mayoría son derivadas del trabajo, achacando al edadismo de nuestro personal dichas patologías, a patologías previas y no a los esfuerzos que realizan en determinados puestos de trabajo, como, por ejemplo, el de las auxiliares de enfermería anteriormente descritos.

UGT solicita una memoria más cualitativa, los protocolos que usan para valorar los accidentes laborales por causas psicosociales y los protocolos que siguen para valorar si es por accidente y enfermedad anterior y discriminarlo del accidente o enfermedad laboral. Existen muchos casos que al no ser atendidos la situación se deriva en una “resolución de contingencias” que redundará en la salud del personal retrasando pruebas y recuperación por estar derivado al Servicio Público de Salud, cuando si es tratado desde la mutua podría darse una pronta recuperación. **Desde UGT Servicios Públicos animamos a que cualquier incidencia ocurrida con la mutua sea denunciada.**

Punto 3. Preguntas y sugerencias

- **UGT** solicita una Instrucción de DGFP sobre disfrute de Asuntos Particulares cuando tienes una Incapacidad Temporal. Hay sentencias del Tribunal Superior a personal de las diferentes administraciones desde 2014.
- **UGT** insiste en que DGFP de una solución a la situación de discriminación de los 242 profesionales de la Escala Sociosanitaria, que aprobaron la plaza con anterioridad al 2018, que valoren los riesgos psicosociales que esta situación de discriminación está ocasionando desde tiempo prolongado, limitando su participación en los concursos.
- **UGT** solicita información sobre los planes de evacuación, emergencias, etc, de la Nueva Ciudad Administrativa de Ciudad Real, las obras tienen previsto que acaben a final de año y el traslado a principios.
- **UGT** solicita un Protocolo unificado sobre agresiones, para todos los centros, para que quede constancia y registro de los mismos.
- **UGT** traslada la necesidad de suministro de vestuario al personal de los centros educativos, de igual modo que se hace con el personal de centros de Bienestar Social, Sanidad y Fomento. DGFP lo trasladará a Educación.

Seguiremos informando...